



Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel 11
28010 Madrid

Dinamia Capital Privado S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, 7 de junio de 2011, en segunda convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de "Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima" correspondientes al ejercicio 2010, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.
- 2.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de "Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima" correspondiente al ejercicio 2010 y la distribución de un dividendo de 0,10 euros por acción con cargo a la reserva de prima de emisión.
- 3.- Aprobar una ampliación de capital liberada por importe de 957.600 euros con cargo a reservas de prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación de 319.200 nuevas acciones ordinarias en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones antiguas; consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.
- 4.- Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Rafael Jiménez López como consejero dominical.
- 5.- Prorrogar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2011.
- 6.- Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 2, 8, 11, 13, 15, 22, 28 y 30 de los Estatutos Sociales conforme a lo dispuesto en el informe de administradores elaborado a tal efecto y aprobar, en consecuencia, un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.
- 7.- Aprobar la propuesta de modificación del Preámbulo y de los artículos 2, 3, 4, 5 y 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y la introducción de un nuevo artículo 8 conforme a lo dispuesto en el informe de administradores elaborado a tal efecto y aprobar, en consecuencia, un nuevo texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.



*Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60*

- 8.- Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
- 9.- Aprobar con carácter consultivo el Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, se ha procedido a informar a la Junta General sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento Interno de Conducta para los Mercados de Valores de la Sociedad.

Luis de Carlos Bertrán
El Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 7 de junio de 2011